ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORMULACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL INTERMEDIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio Distrital, entendido como el conjunto de directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que deben adoptar cada municipio para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales

En el Plan de Desarrollo "CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024 – 2027" adoptado a través del Acuerdo No. 139, ARTICULO 12. Línea Estratégica Ciudad Conectada y Sostenible Componente impulsor Ordenamiento del Territorio y Espacio Público, Programa: Instrumentos de Planificación Territorial se formuló el proyecto "FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL INTERMEDIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA", con el cual se busca establecer un marco normativo que regule y normalice el entorno urbano, con énfasis principalmente en la coordinación entre diversas entidades del Distrito. El proyecto busca además fomentar, educar y asesorar a la comunidad sobre las normativas urbanísticas.

El Distrito de Cartagena de Indias presenta una limitada implementación y formulación de los Instrumentos de Planificación Intermedia definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, que determinan las acciones y actuaciones urbanísticas para el crecimiento ordenado del territorio, la restauración de su estructura ecológica principal, la legalización urbanística y el reordenamiento de las áreas que presenten conflictos urbanos por la incompatibilidad de los usos presentes.

La ejecución de la Actuaciones Urbanísticas Integrales y los planes parciales ha sido parcial, de los 25 planes parciales pre-delimitados por el POT solo siete han sido adoptados con acto administrativo, uno de ellos se encuentra suspendido. El Modelo de ocupación propuesto por el POT de 2001 ha sido impactado por decisiones nacionales para el desarrollo de programas de interés VIS; la implementación de la Modificación Excepcional del POT (Acuerdo 033 de 2007) que fue derogado (2019) y generó

nuevos usos industriales y portuarios en el suelo suburbano de la zona sur de la ciudad y cambios en la Ciénaga de la Virgen. Otro impacto importante fue la expedición de la Ley 1617 de 2013 que reglamentó el Distrito disminuyendo de cuatro a tres localidades.

Sumado a esto, el crecimiento acelerado y descontrolado del territorio ha impactado en la estructura ecológica principal, conllevando a la consolidación de asentamientos humanos irregulares en áreas de protección ambiental y/o en condición de riesgo, generando que la población asentada en el territorio presente necesidades básicas insatisfechas y una baja calidad de vida por la falta de dotación de espacios públicos, equipamientos, infraestructura vial y de servicios públicos necesarios para generar condiciones de habitabilidad adecuadas.

Esta situación ha desencadenado en una gobernanza frágil del territorio, ya que no se ha podido determinar las actuaciones urbanísticas necesarias para el reordenamiento del territorio que permitan dar solución a los conflictos urbanos, rurales e insulares asociados a las dinámicas territoriales y la incompatibilidad usos. Estas actuaciones se materializan a partir de la implementación de estos instrumentos, pero ante la baja capacidad institucional para su formulación ha contribuido a un crecimiento desorganizado del territorio.

En el marco de la revisión del Plan de ordenamiento Territorial, se establece como estrategia para el ordenamiento territorial los instrumentos de planificación intermedia que se complementan lo establecido en el apartado "Instrumentos de planificación intermedia, gestión y financiación", y cuyo objetivo es consolidar el Modelo de Ocupación Territorial (MOT) propuesto a partir de su formulación y adopción como apuestas territoriales estructurantes para el Distrito.

Para la formulación de estos instrumentos se han definido principios ordenadores para cada uno de ellos, los cuales serán lineamientos estratégicos que llevarán a consolidar el instrumento a partir del establecimiento de acciones y actuaciones urbanísticas, o el desarrollo de actividades marino-costeras derivados de su estructuración. Su adopción será a través de acto administrativo distrital y podrán ser formulados mediante iniciativas públicas o privadas, con el seguimiento de la secretaria de Planeación Distrital durante su proceso de formulación y adopción.

Se establece dentro del modelo de ocupación territorial los siguientes instrumentos de planificación intermedia: (i) Operaciones Territoriales, (ii)Actuaciones Urbanas Integrales, (iii) Macroproyectos de Interés Social Nacional y (iv)Proyectos Estratégicos.

El Plan de ordenamiento territorial del Distrito de Cartagena adoptado mediante decreto 0977 del 2001 establece como estrategia para el ordenamiento territorial los instrumentos de gestión definidos en este capítulo 9 NOVENA PARTE - INSTRUMENTOS DE GESTION, en la cual se determinan las directrices generales bajo las cuales se habrán de formular y adoptar los instrumentos de planeación, gestión y financiación que desarrollarán y complementarán las estrategias y objetivos definidos por el Plan de Ordenamiento Territorial y la realización efectiva del modelo de ocupación del territorio distrital que se propone". Los planes parciales son el instrumento mediante el cual se desarrollarán y complementarán

las disposiciones del POT en áreas del suelo urbano, de expansión urbana y en aquellas que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística o macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales.

APLICACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES Y UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA: Los planes parciales se aplicarán en los siguientes casos:
En todas las áreas de expansión urbana.
En las áreas delimitadas expresamente en este plan contenidas en el Plano de Tratamiento de Desarrollo
En las Actuaciones Urbanas Integrales o Macroproyectos definidos en el presente Plan.
En los tratamientos de renovación urbana cuando se requiera la aplicación de instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano propuesto.

- Necesidad de facultades del Concejo.

No es necesaria la obtención de facultades del Concejo, dada la naturaleza de la actividad requerida y a que no se comprometen vigencias futuras.

Determinación si la necesidad puede satisfacerse mediante convenios, sus alcances y compromisos que adquiere la entidad mediante la necesidad que se pretende satisfacer.

Si bien la necesidad planteada puede satisfacerse mediante convenios interadministrativos, de cooperación y de apoyo, en esta ocasión resulta la contratación de prestación de servicios el instrumento más eficaz por tiempo y oportunidad. El Contrato de Prestación de Servicios resulta la solución idónea para satisfacer la necesidad, ya que la Administración Distrital no cuenta con personal de planta suficiente para cubrir las necesidades de personal, tal como lo ha certificado la Dirección Administrativa de Talento Humano del Distrito de Cartagena. Por lo que se realiza la celebración de contratos de prestación de servicios cuando se trate de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar.

En este sentido, este proyecto apunta a la FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL INTERMEDIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, como estrategia para el ordenamiento territorial.

Por su parte, **la Secretaría de Planeación Distrital** como parte de la Alcaldía de Cartagena ha identificado la necesidad de contratar la ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORMULACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL INTERMEDIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS""***

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

El siguiente análisis tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, que cita: *¨Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgos¨.*

El DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, como entidad territorial estructural, adelanta el proceso de contratación directa que tendrá por objeto: ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORMULACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL INTERMEDIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS""*** mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos que pudieren incidir o tener relación con los contratos que se pretenden adelantar.

Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111601) Asistencia de Oficina o Administrativa temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111604) Necesidades de Dotación de personal técnico temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111621) Servicios temporales de investigación y desarrollo

F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111607) Necesidades de dotación de Personal jurídico temporal
F	(80000000) Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicio de Personal Temporal	(80111620) Servicios temporales de recursos humanos

2.1. SECTOR AL CUAL PERTENECE

El mercado laboral es el espacio en el que confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta laboral está constituida por el conjunto de personas que, estando en edad y condiciones de trabajar, están dispuestas a hacerlo. Por su parte, la demanda laboral está representada por las empresas o empleadores que requieren contratar trabajadores para desarrollar sus actividades productivas.

El correcto funcionamiento del mercado de trabajo es fundamental para el desarrollo económico y social de un país. Un mal desempeño de este mercado puede generar efectos adversos sobre el crecimiento económico y el nivel de empleo. En particular, el desempleo conlleva costos económicos y sociales significativos:

- Costos económicos, debido a la pérdida de producción potencial y a los efectos negativos sobre la distribución de la renta.
- Costos sociales, derivados de la exclusión, la desigualdad y la pérdida de cohesión social.
 En este sentido, el crecimiento económico, la eficiencia en el uso de los recursos y la cohesión social dependen, en gran medida, del buen funcionamiento del mercado laboral.

La demanda de empleo está estrechamente vinculada al nivel de actividad económica. Solo un crecimiento sostenido de la producción puede generar una expansión del empleo suficiente para absorber a la población activa. En otras palabras, la demanda de trabajo es una demanda derivada: las empresas contratan trabajadores en función de su necesidad de producir bienes y servicios. Si no hay producción, no habrá necesidad de contratar más trabajadores, por lo que la oferta laboral no podrá ser absorbida.

El desempleo se define como un desequilibrio en el mercado laboral, originado por la diferencia entre la cantidad de trabajo ofrecida y la cantidad demandada, dadas unas condiciones y

niveles salariales determinados. En sentido estricto, se considera desempleadas a aquellas personas en edad de trabajar que, estando disponibles y dispuestas a hacerlo, no encuentran empleo.

2.2. DATOS DEL SECTOR

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha desarrollado e implementado encuestas de hogares, desde finales de la década de los años 1960, que consideran las temáticas de fuerza de trabajo, calidad de vida, e ingresos y gastos. Con el propósito de generar información que permitiera caracterizar el mercado laboral del país, inicialmente se implementó la Encuesta Nacional de Hogares (ENH), la cual luego de un proceso de mejora se convirtió en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y posteriormente en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que a partir de 2006 inició la recolección de su módulo central de mercado laboral e ingresos de los hogares.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país, la ciudad de Bogotá y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

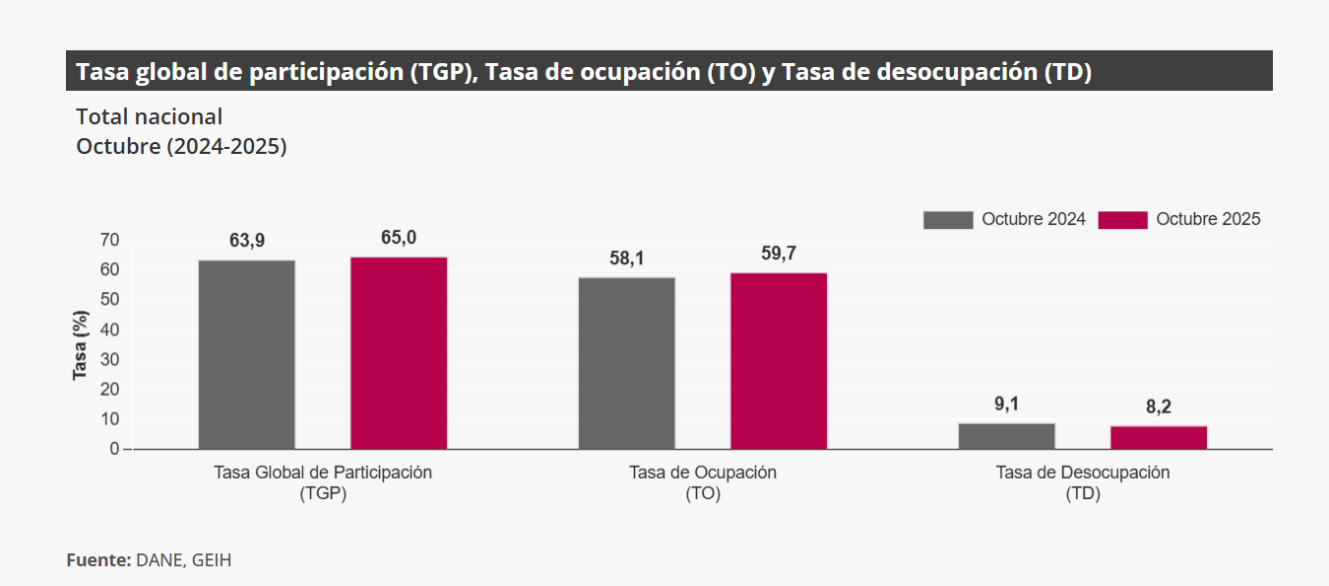
En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible

para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Esta operación estadística se ha especializado en la medición de la estructura del mercado laboral y los ingresos de los hogares. Actualmente, la GEIH cuenta con una muestra anual aproximada de 315.000 hogares a nivel nacional, lo que hace que sea la encuesta de mayor cobertura a nivel nacional. De modo que, la GEIH permite obtener indicadores confiables y series continuas para analizar la fuerza de trabajo del país y los principales indicadores del mercado laboral, considerados como información fundamental para la toma de decisiones de política pública.

2.2.1. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL



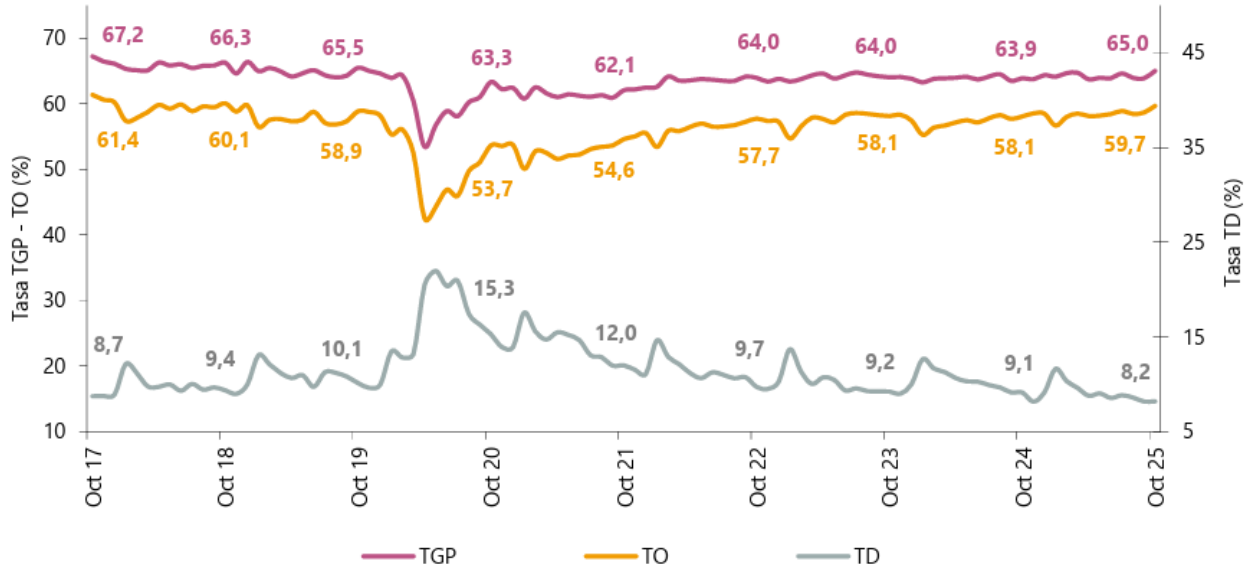
Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

2.2.2. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

- **Total nacional mensual**

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)

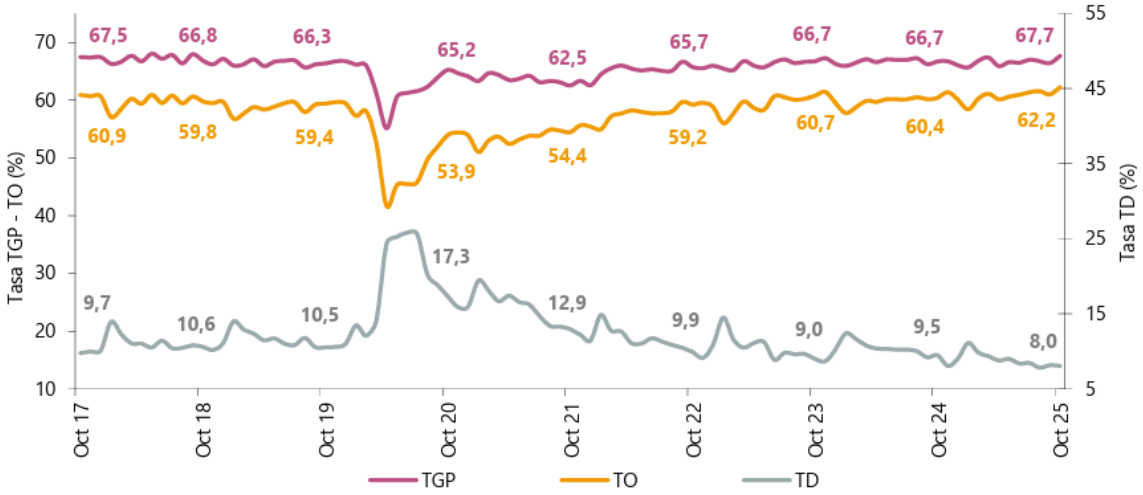


Fuente: DANE – GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)

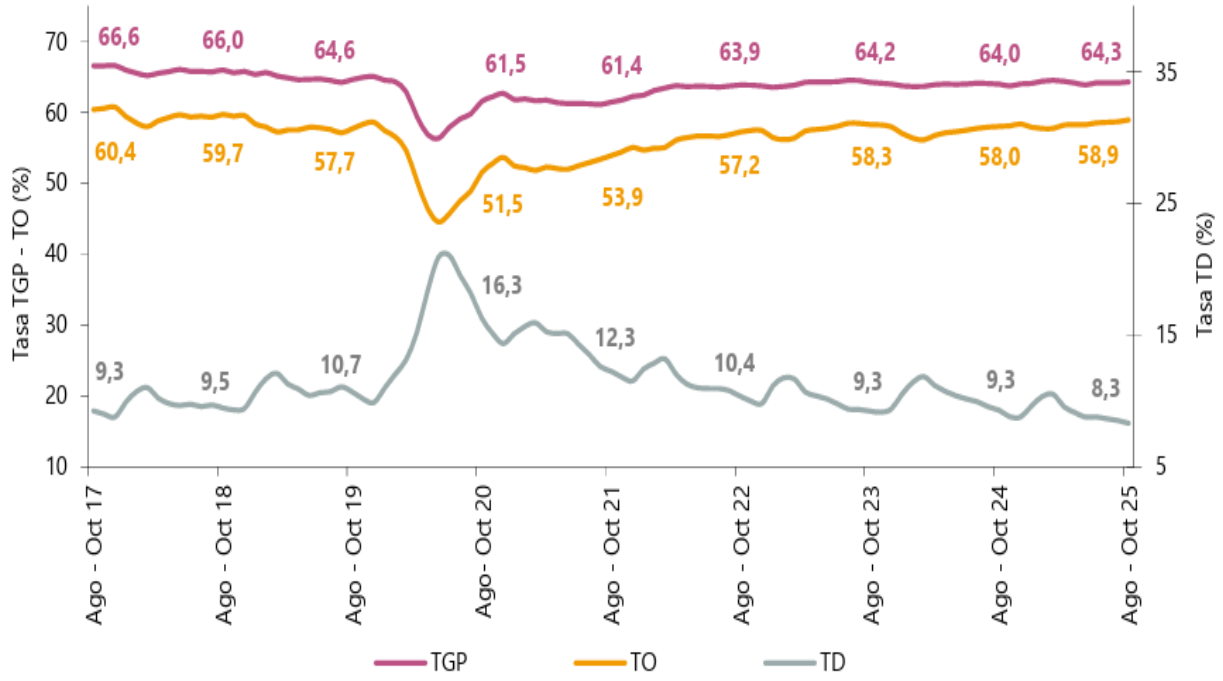


Fuente: DANE – GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Total nacional trimestre móvil**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2025 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (58,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto - octubre (2017 - 2025)

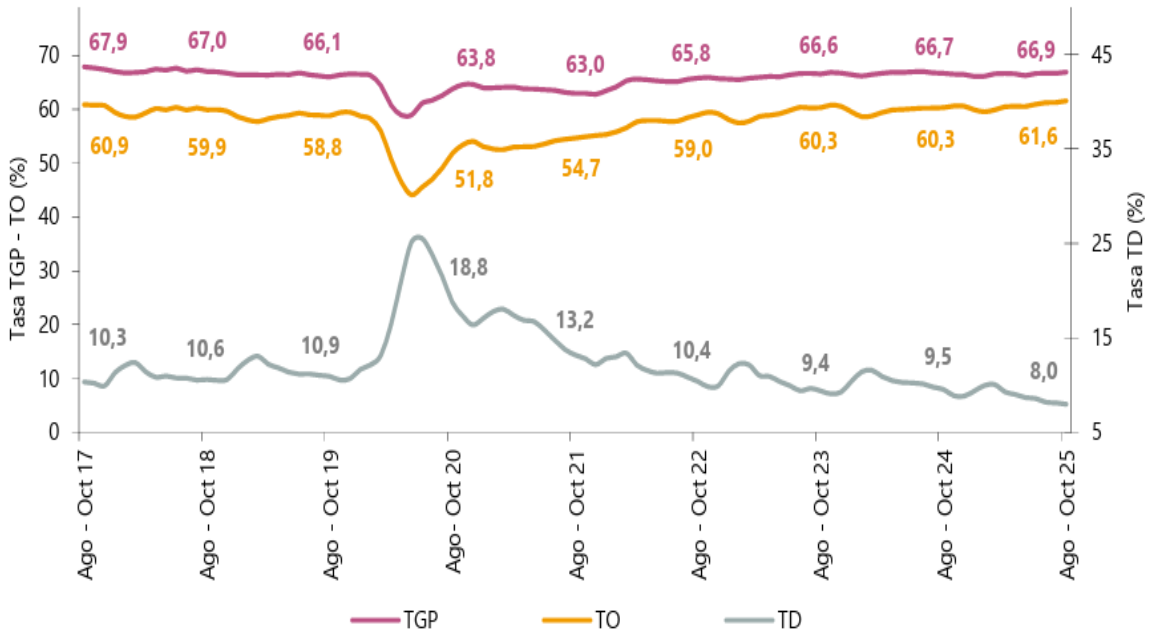


Fuente: DANE – GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil**

En el trimestre móvil agosto - octubre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,9%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (60,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE – GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2.2.3. Población ocupada según rama de actividad, mes de octubre 2025.

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE – GEIH
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles. 4 A.C. (2022). Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. Este documento se puede consultar https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

2.2.4. Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2025

En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

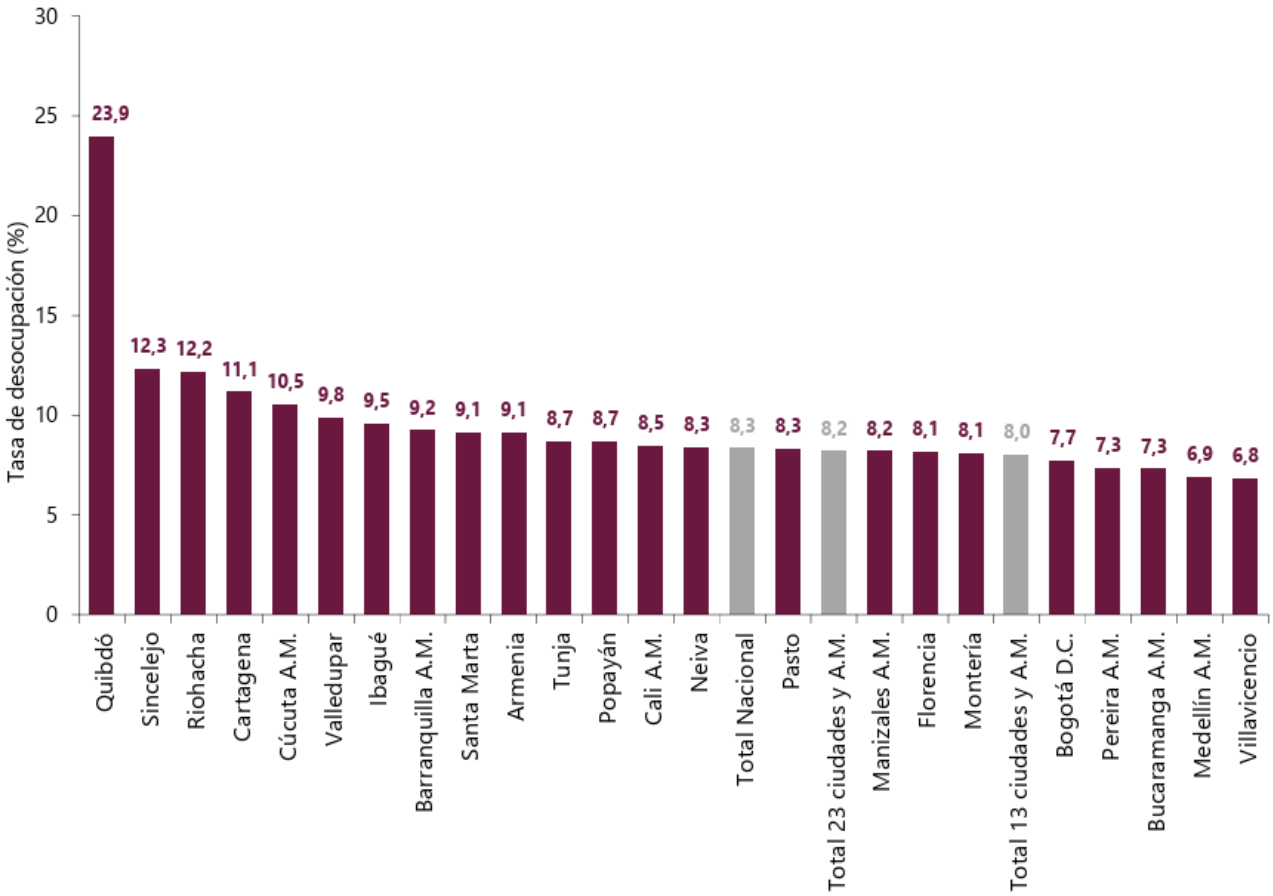
Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peón	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE – GEIH
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

2.2.5. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil agosto – octubre 2025.

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (6,9%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2025



Fuente: DANE – GEIH
A.M.: área metropolitana

2.2.6. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes octubre 2025.

- **Total nacional**

Para octubre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.286 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (24,0%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.541**	**14.286**	**100**	**-255**	
Oficios del Hogar	8.039	7.826	54,8	-214	-1,5
Estudiando	3.526	3.432	24,0	-94	-0,6
Otros°	2.975	3.029	21,2	53	0,4

Fuente: DANE – GEIH
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

2.2.7. Medidas de calidad

Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Octubre 2025

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.066	1.056	99,1%
Barranquilla A.M.	886	868	98,0%
Bogotá D.C.	1.179	1.167	99,0%
Bucaramanga A.M.	1.102	1.072	97,3%
Cali A.M.	1.241	1.196	96,4%
Cartagena	936	903	96,5%
Cúcuta A.M.	925	896	96,9%
Florencia	964	967	100,3%
Ibagué	852	823	96,6%
Manizales A.M.	1.347	1.286	95,5%
Medellín A.M.	1.318	1.303	98,9%
Montería	722	704	97,5%
Neiva	939	916	97,6%
Pasto	1.001	999	99,8%
Pereira A.M.	1.254	1.250	99,7%
Popayán	893	889	99,6%
Quibdó	938	941	100,3%
Riohacha	871	841	96,6%
San Andrés	288	282	97,9%
Santa Marta	957	958	100,1%
Sincelejo	876	853	97,4%
Tunja	931	923	99,1%
Valledupar	830	797	96,0%
Villavicencio	1.054	1.012	96,0%
Arauca	130	136	104,6%
Inírida	123	122	99,2%
Leticia	146	144	98,6%
Mitú	163	162	99,4%
Mocoa	146	146	100,0%
Puerto Carreño	101	102	101,0%
San José del Guaviare	137	134	97,8%
Yopal	161	158	98,1%
Total nacional	**24.477**	**24.006**	**98,1%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura: cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000-2020).

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Octubre 2025

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.066	24	2,3%
Barranquilla A.M.	886	14	1,6%
Bogotá D.C.	1.179	20	1,7%
Bucaramanga A.M.	1.102	25	2,3%
Cali A.M.	1.241	45	3,6%
Cartagena	936	32	3,4%
Cúcuta A.M.	925	11	1,2%
Florencia	964	20	2,1%
Ibagué	852	16	1,9%
Manizales A.M.	1.347	40	3,0%
Medellín A.M.	1.318	3	0,2%
Montería	722	12	1,7%
Neiva	939	24	2,6%
Pasto	1.001	21	2,1%
Pereira A.M.	1.254	20	1,6%
Popayán	893	7	0,8%
Quibdó	938	7	0,7%
Riohacha	871	31	3,6%
San Andrés	288	6	2,1%
Santa Marta	957	26	2,7%
Sincelejo	876	17	1,9%
Tunja	931	3	0,3%
Valledupar	830	37	4,5%
Villavicencio	1.054	14	1,3%
Arauca	130	1	0,8%
Inírida	123	1	0,8%
Leticia	146	1	0,7%
Mitú	163	7	4,3%
Mocoa	146	0	0,0%
Puerto Carreño	101	2	2,0%
San José del Guaviare	137	3	2,2%
Yopal	161	4	2,5%
Total nacional	**24.477**	**494**	**2,0%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección (NTC PE 1000-2020).
Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.

3. PERSECTIVA LEGAL

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

La planeación de la contratación constituye una de sus fases importantes, a efectos de evitar las dificultades en la actividad contractual en las distintas fases o etapas subsiguientes al proceso de contratación.

En este orden, es necesario abordar la fase de planeación del contrato, con el fin establecer con precisión cada uno de los elementos del estudio previo, así como del contrato, su ejecución y la liquidación si es del caso; también esto permitirá garantizar un adecuado proceso de selección.

En el decreto 1082 de 2015, reglamentario de las normas que vienen citadas, consagra la necesidad del estudio previo, según los términos de su artículo 2.2.1.1.2.1.1; de igual manera establece en el capítulo II, sección I subsección IV, cinco (5) modalidades de selección, dentro de las cuales se enuncia en la subsección IV la modalidad de “Contratación Directa” que procede, según el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del mencionado decreto, entre otros casos, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por su parte, el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone que: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".*

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. Se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales

Los contratos de “prestación de servicios profesionales” son todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales.

Se entiende por contratos de “apoyo a la gestión” todos aquellos otros contratos de “prestación de servicios” que, en el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean estas naturales o jurídicas.

Por otro lado, el decreto 1082 del 2015 establece: “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que la planta de personal del Distrito de Cartagena no cuenta con el personal suficiente para realizar las funciones propias y delegadas a sus dependencias, se hace necesaria la contratación de Prestación de Servicios

profesionales y de Prestación de servicios de Apoyo a la gestión, que brinde la asesoría y el apoyo necesario para el desarrollo de los objetivos de dicho proyecto.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Siguiendo los lineamientos y ejemplos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en un Proceso de Contratación Directa como el que nos ocupa, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios? Sobre este punto se establece que siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a una persona natural, idónea, considerándose que los servicios que presta él mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad y es mayor su oferta en el mercado.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que es viable contar los servicios de una persona natural, se resaltan requisitos de exigibilidad orientados hacia la prestación de servicios, verificando concretamente que se encuentre acorde con el objeto a contratar, que permita cubrir las necesidades encomendadas a su cargo

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

La Alcaldía de Cartagena analizó los procesos de contratación similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados por las Entidad:
De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores con un objeto similar al que se pretende contratar el DISTRITO, encontrándose lo siguiente:

La información y base estadística que utilizamos para el presente estudio está sujeto a los Informes arrojados por SECOP II 2025, teniendo en cuenta los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión por medio de contratación directa, cuya entidad contratante es La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En el marco de las funciones relacionadas se tiene previsto para el buen funcionamiento de la secretaria el siguiente grupo de profesionales y de apoyo a la gestión, para satisfacer las necesidades que se tienen, así:

PERFIL	CANTIDAD	VALOR CUOTA	PLAZO (Meses)	VALOR CONTRATO
PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO	1	$ 6.000.000	11	$ 66.000.000
PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLITICAS, DERECHO O AFINES	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN DERECHO	4	$ 4.500.000	11	$ 198.000.000
PROFESIONAL EN DERECHO	1	$ 4.000.000	11	$ 44.000.000
PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O AFINES CON POSTGRADO	1	$ 4.200.000	11	$ 46.200.000
PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O AFINES CON POSTGRADO	1	$ 5.500.000	11	$ 60.500.000
PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O AFINES	4	$ 4.000.000	11	$ 176.000.000
PROFESIONAL EN ARQUITECTURA O AFINES	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN INGENERIA AMBIENTAL	2	$ 4.500.000	11	$ 99.000.000
PROFESIONAL EN INGENERIA AMBIENTAL	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000

PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS, ECONOMISTA CON POSTGRADO	1	$ 5.500.000	11	$ 60.500.000
PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS, ECONOMISTA	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS, ECONOMISTA	2	$ 4.500.000	11	$ 99.000.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1	$ 4.600.000	11	$ 50.600.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN INGENERIA CATASTRAL	1	$ 5.500.000	11	$ 60.500.000
PROFESIONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS ECONOMICAS O AFINES	1	$ 4.500.000	11	$ 49.500.000
PROFESIONAL EN INGENERIA DE SISTEMAS	1	$ 4.900.000	11	$ 53.900.000
PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL	1	$ 4.475.821,96	11	$ 49.234.042
TOTAL				**$1.706.934.041,60**

Considerando el plazo del contrato y la escala de remuneración de honorarios, según el nivel de estudios y experiencia de las personas a contratar, el presupuesto oficial se estima en la

siguiente suma: ***MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($1.706.934.041,60)*** que la entidad deberá reservar en su presupuesto para cubrir dicha obligación, la cual se imputará al siguiente Código Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR A PAGAR
2.3.4002.1400.2024130010214	*FORMULACION E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL INTERMEDIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*	*1.2.4.3.03-070 - SGP LIBRE INVERSION*	*$1.706.934.041,60*

5. ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta contempla la realización de un estudio de las capacidades financieras y organizacionales de las empresas del sector, estas capacidades financieras y organizacionales buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan el estado financiero y muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato en consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos con base en su conocimiento del sector.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

Durante las vigencias 2025 las siguientes personas prestaron sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades de la Secretaria de Planeación Distrital.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CD-SPD-3276-2025	ROSALBA MARIA BELLO PACHECO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3276-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	31/03/2025 3:38:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3333-2025	Manuel Alejandro Ochoa Garces	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3333-2025	37.100.000 COP	Proceso de Contratación	3/04/2025 11:13:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3056-2025	NEYI	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3056-2025	18.973.466 COP	Proceso de Contratación	31/03/2025 3:55:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2925-2025	maria mercedes sarmiento madrid	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2925-2025	42.849.000 COP	Proceso de Contratación	25/03/2025 2:31:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3114-2025	KETTY ELENA FLOREZ CORDERO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3114-2025	28.354.400 COP	Proceso de Contratación	1/04/2025 9:12:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2091-2025	MARABEL CRISTINA DIAZ CALDERA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2091-2025	58.200.000 COP	Proceso de Contratación	7/03/2025 9:47:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4955-2025	CAMILA ANDREA GONZALEZ GALVIZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4955-2025	24.500.000 COP	Proceso de Contratación	26/05/2025 3:33:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2981-2025	andrea patricia peñata bonfante	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2981-2025	18.691.333 COP	Proceso de Contratación	1/04/2025 10:54:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2856-2025	ALAN SAITH MARTELO VELLOJIN	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2856-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	29/03/2025 7:28:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPDS-2768-2025	Julieth Paola Jaramillo Perez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPDS-2768-2025	40.500.000 COP	Proceso de Contratación	19/03/2025 3:54:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2469-2025	DIEGO FERNANDO LEÓN RODRÍGUEZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2469-2025	52.371.000 COP	Proceso de Contratación	18/03/2025 3:11:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3112-2025	LILIBETH PINTO GOMEZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3112-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	27/03/2025 9:27:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3198-2025	Anays Macot Aya	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3198-2025	36.900.000 COP	Proceso de Contratación	27/03/2025 5:18:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3142-2025	ERICA PATRICIA CARRASCAL GARZON	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3142-2025	22.500.000 COP	Proceso de Contratación	28/03/2025 6:09:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CD-SPD-8346-2025	LILIAN LUCIA CORREA POLO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-8346-2025	3.500.000 COP	Proceso de Contratación	21/11/2025 9:38:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-7023-2025	LAURA NANCY DIAZ FIGUEROA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7023-2025	7.753.012 COP	Proceso de Contratación	2/10/2025 9:29:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-8620-2025		Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-8620-2025	2.300.000 COP	Proceso de Contratación	25/11/2025 8:29:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En edición	Editar
CD-SPD-7043-2025	Wendy Johana Ramos Miranda	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7043-2025	6.823.333 COP	Proceso de Contratación	2/10/2025 5:55:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-7091-2025	Barbara Maria Jaimes Sandoval	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7091-2025	17.800.000 COP	Proceso de Contratación	1/10/2025 6:40:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-7052-2025	Max Joel Henriquez Borge	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7052-2025	5.933.333 COP	Proceso de Contratación	2/10/2025 10:46:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-7115 -2025	luis eduardo arenas dominichetti	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7115 -2025	12.756.666 COP	Proceso de Contratación	2/10/2025 9:38:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-6870-2025	JOSE FERNANDO VALDELAMAR ALCALA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-6870-2025	10.383.333 COP	Proceso de Contratación	1/10/2025 3:51:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-7012-2025	JAIDER DAVID RUIZ PATERNINA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7012-2025	10.383.333 COP	Proceso de Contratación	1/10/2025 12:18:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-6993-2025	DANIEL ANDRÉS ACOSTA ALEAN	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-6993-2025	14.833.333 COP	Proceso de Contratación	2/10/2025 6:15:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-7160-2025	Gisela Franceschi	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7160-2025	13.350.000 COP	Proceso de Contratación	2/10/2025 9:32:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-6959-2025	CESAR EDUARDO OROZCO TATIS	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-6959-2025	13.350.000 COP	Proceso de Contratación	30/09/2025 8:49:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-7141-2025	Mileivis Dayana Gómez Ruiz	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7141-2025	5.340.000 COP	Proceso de Contratación	2/10/2025 7:17:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPDS-7319-2025	Karen Paola Arregoces Hernandez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPDS-7319-2025	4.433.333 COP	Proceso de Contratación	6/10/2025 8:24:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-8248-2025	Wilmer Antonio Hernandez Doria	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-8248-2025	4.000.000 COP	Proceso de Contratación	11/11/2025 1:20:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-8280-2025	MARIANELA CONTRERAS ARIZA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-8280-2025	2.500.000 COP	Proceso de Contratación	10/11/2025 1:09:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2474-2025	CLAUDIA PATRICIA PUERTA CARABALLO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2474-2025	50.017.500 COP	Proceso de Contratación	14/03/2025 2:18:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2714-2025	DANIEL DE JESUS VERGARA PIÑERES	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2714-2025	19.819.866 COP	Proceso de Contratación	19/03/2025 7:26:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2071-2025	Julieth Alexandra Tordecilla Acevedo	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2071-2025	41.050.400 COP	Proceso de Contratación	7/03/2025 3:33:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2282-2025	Jonatan Jose Hernandez Gonzalez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2282-2025	33.234.000 COP	Proceso de Contratación	11/03/2025 4:28:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2876-2025	Germán Luna	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2876-2025	44.594.700 COP	Proceso de Contratación	18/03/2025 8:26:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3165-2025	Maryey de las Mercedes Pérez Martínez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3165-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	30/03/2025 1:21:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3275-2025	ZORAIDA FRANCO ROMERO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3275-2025	18.973.466 COP	Proceso de Contratación	28/03/2025 5:20:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3170-2025	zaira melendez quintana	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3170-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	29/03/2025 1:46:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4644-2025	alfonso enrique medina marquez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4644-2025	29.333.333 COP	Proceso de Contratación	13/05/2025 10:39:56 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2512-2025	Luis Napoleón Barvalópez Velásquez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2512-2025	43.604.175 COP	Proceso de Contratación	18/03/2025 3:16:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4966-2025	Oswaldo Javier Mármol Pérez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4966-2025	32.533.500 COP	Proceso de Contratación	27/05/2025 1:56:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CD-SPD-2548-2025	WENDY PATRICIA RIVERA MEDRANO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2548-2025	42.750.000 COP	Proceso de Contratación	14/03/2025 7:02:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2483-2025	LUISA NIÑO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2483-2025	75.733.333 COP	Proceso de Contratación	14/03/2025 2:56:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2427-2025	Julián Andrés Pimiento Echeverri	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2427-2025	52.250.000 COP	Proceso de Contratación	13/03/2025 5:59:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2754-2025	SIRLY IBETTE CABARCAS FRANCO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2754-2025	29.835.600 COP	Proceso de Contratación	19/03/2025 9:16:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2543-2025	ROBERTO CARLOS CORTINA VANEGAS	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2543-2025	45.229.500 COP	Proceso de Contratación	15/03/2025 7:11:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2465-2025	Mabel Jimenez Escalante	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2465-2025	45.229.500 COP	Proceso de Contratación	13/03/2025 2:26:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2517-2025	EDITH TELLO CARABALLO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2517-2025	45.705.600 COP	Proceso de Contratación	13/03/2025 4:53:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2028-2025	maria teresa ariza herrera	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2028-2025	26.009.166 COP	Proceso de Contratación	4/03/2025 7:35:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3019-2025	ROCIO MOLINARES PRADA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3019-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	25/03/2025 2:23:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2279-2025	ALEXANDER GONZALEZ DE LA HOZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2279-2025	47.500.000 COP	Proceso de Contratación	10/03/2025 4:40:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2719-2025	DANIELA CRISTINA BORDA ORTEGA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2719-2025	18.902.933 COP	Proceso de Contratación	31/03/2025 10:52:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2280-2025	YERICA RIVERA ARIAS	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2280-2025	40.768.266 COP	Proceso de Contratación	10/03/2025 4:46:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima,	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3124-2025	regina del carmen hoyos	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3124-2025	21.900.600 COP	Proceso de Contratación	30/03/2025 10:02:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3121-2025	ZULAY ASTRID OLIVERA JIMENEZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3121-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	28/03/2025 1:08:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2701-2025	SANDRA MARCELA LEAL CARABALLO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2701-2025	44.594.700 COP	Proceso de Contratación	18/03/2025 4:29:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2463-2025	MARCO AURELIO GONZALEZ REYES	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2463-2025	55.862.400 COP	Proceso de Contratación	13/03/2025 6:28:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2475-2025	NAYIB DE JESUS CASTILLO OROZCO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2475-2025	50.784.000 COP	Proceso de Contratación	13/03/2025 6:05:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-5409-2025	LUIS EDUARDO VELASQUEZ GAVIRIA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-5409-2025	26.320.000 COP	Proceso de Contratación	14/07/2025 10:50:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2510-2025	Beysis Tatiana Sierra Altamar	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2510-2025	45.229.500 COP	Proceso de Contratación	13/03/2025 8:19:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4645-2025	ADRIANA ISABEL PUELLO CASTELLON	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4645-2025	27.240.000 COP	Proceso de Contratación	13/05/2025 3:04:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2865-2025	IVONNE MARIA PEÑA MUÑOZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2865-2025	23.628.666 COP	Proceso de Contratación	1/04/2025 2:27:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4267-2025	Javier Antonio Marrugo Marrugo	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4267-2025	47.400.000 COP	Proceso de Contratación	23/04/2025 11:19:24 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-1984-2025	GABRIEL EDUARDO BORRE BURGOS	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-1984-2025	20.877.866 COP	Proceso de Contratación	5/03/2025 9:25:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2036-2025	Carlos Roberto	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2036-2025	41.614.666 COP	Proceso de Contratación	4/03/2025 4:03:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-7076-2025	Johanna Paola Vargas Morantes	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-7076-2025	15.766.666 COP	Proceso de Contratación	2/10/2025 11:52:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

CD-SPD-2318-2025	GABRIELA HERNANDEZ GOMEZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2318-2025	48.166.666 COP	Proceso de Contratación	11/03/2025 9:11:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2363-2025	Camilo Andres Ardila Mejia	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2363-2025	38.666.666 COP	Proceso de Contratación	11/03/2025 7:25:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2834-2025	Carlos Alberto Pasco Avila	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2834-2025	39.780.800 COP	Proceso de Contratación	18/03/2025 6:59:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2418-2025	Kevin Alexander Yonoff Jacome	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2418-2025	26.413.333 COP	Proceso de Contratación	11/03/2025 8:06:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2307-2025	Jair Eliecer Martinez Pedrozo	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2307-2025	48.000.000 COP	Proceso de Contratación	11/03/2025 8:31:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2324-2025	Fabian Ernesto Zambrano Garcia	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2324-2025	45.864.300 COP	Proceso de Contratación	12/03/2025 7:24:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2362-2025	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2362-2025	50.960.333 COP	Proceso de Contratación	11/03/2025 8:50:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2350-2025	ILSY AVILA ALTAHONA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2350-2025	30.682.000 COP	Proceso de Contratación	11/03/2025 4:50:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2304-2025	Edgar Ernesto Barrios De Hoyos	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2304-2025	42.750.000 COP	Proceso de Contratación	12/03/2025 7:51:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2998-2025	YURELIS DEL CARMEN CORTINA CAICEDO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2998-2025	23.360.640 COP	Proceso de Contratación	25/03/2025 10:20:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-1973-2025	Agustina Victoria Martínez Morelos	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-1973-2025	46.816.500 COP	Proceso de Contratación	3/03/2025 10:29:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3166-2025	DAMARIS BOHORQUEZ MORENO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3166-2025	18.973.466 COP	Proceso de Contratación	1/04/2025 7:54:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2711-2025	GUSTAVO ADOLFO OCHOA RODRIGUEZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2711-2025	39.780.800 COP	Proceso de Contratación	19/03/2025 6:10:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4076-2025	CLAUDIA VILLALBA CASTRO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4076-2025	32.000.000 COP	Proceso de Contratación	22/04/2025 6:38:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2089-2025	STEPHANIE JULIO CORREA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2089-2025	20.807.333 COP	Proceso de Contratación	6/03/2025 12:09:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2021-2025	MIGUEL ANGEL FIGUEROA LOAIZA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2021-2025	62.377.750 COP	Proceso de Contratación	5/03/2025 9:28:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2395-2025	RUBEN DARIO JURADO OLIVO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2395-2025	44.845.093 COP	Proceso de Contratación	12/03/2025 9:47:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2022-2025	JESUS ALVAREZ PUELLO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2022-2025	34.332.100 COP	Proceso de Contratación	5/03/2025 3:16:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3007-2025	KAREN POLO PEREZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3007-2025	19.467.200 COP	Proceso de Contratación	25/03/2025 2:07:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3110-2025	Jaime Velázquez Gutiérrez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3110-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	30/03/2025 10:48:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3046-2025	ZHARICK SEPULVEDA ORTEGA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3046-2025	18.902.933 COP	Proceso de Contratación	3/04/2025 10:59:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2365-2025	RAFAEL CALVO GUZMAN	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2365-2025	49.091.200 COP	Proceso de Contratación	11/03/2025 7:59:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3126-2025	CESAR MAZA JIRADO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3126-2025	18.973.466 COP	Proceso de Contratación	31/03/2025 9:42:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2538-2025	EDUARDO TATIS GARCIA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2538-2025	25.008.750 COP	Proceso de Contratación	14/03/2025 12:48:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2019-2025	ARMANDO ANTONIO MERCADO VERGARA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2019-2025	20.779.200 COP	Proceso de Contratación	4/03/2025 4:06:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

CD-SPD-2320-2025	DANIELA MATOS TOVAR	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2320-2025	28.735.280 COP	Proceso de Contratación	10/03/2025 6:34:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3037-2025	Douglas Enrique Rocha Saleme	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3037-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	26/03/2025 2:16:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2940-2025	heidi Patricia Gomez Guzman	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2940-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	25/03/2025 4:24:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2588-2025	JAQUELINE MARÍA PEREZ TORRES	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2588-2025	19.375.200 COP	Proceso de Contratación	25/03/2025 11:39:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2959-2025	DEISY MARIA GARCIA SANCHEZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2959-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	26/03/2025 10:52:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4911-2025	WESTFALIA MARIA PEREZ NAVAS	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4911-2025	14.490.000 COP	Proceso de Contratación	4/06/2025 1:42:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3020-2025	jacqueline moreno berrio	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3020-2025	37.800.000 COP	Proceso de Contratación	27/03/2025 4:37:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3016-2025	MARIANA LUCIA CASTILLO GUARDO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3016-2025	18.902.933 COP	Proceso de Contratación	31/03/2025 12:24:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-1563-2025	EGLING MERIÑO GUDIÑO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-1563-2025	59.741.733 COP	Proceso de Contratación	20/02/2025 3:14:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4606-2025	WALLIS ISABEL BABILONIA CARO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4606-2025	34.200.000 COP	Proceso de Contratación	12/05/2025 3:39:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-4239-2025	nelson enrique murillo gomez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-4239-2025	40.000.000 COP	Proceso de Contratación	24/04/2025 8:29:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-1647-2025	luis hernandez rodgers	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-1647-2025	43.448.533 COP	Proceso de Contratación	20/02/2025 1:08:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima,	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3588-2025	CARLOS SIMANCAS MAYA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3588-2025	39.450.000 COP	Proceso de Contratación	7/04/2025 2:16:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-1979-2025	AIDA LUZ ARRIETA CERRO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-1979-2025	39.866.666 COP	Proceso de Contratación	28/02/2025 3:08:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3970-2025	MARIA CAROLINA MORENO HERNANDEZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3970-2025	30.450.000 COP	Proceso de Contratación	10/04/2025 10:02:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3978-2025	ELIMELETH ALFONSO SUAREZ GOMEZ	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3978-2025	32.000.000 COP	Proceso de Contratación	16/04/2025 12:13:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-1464-2025	yessica lara gutierrez	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-1464-2025	22.076.933 COP	Proceso de Contratación	18/02/2025 4:47:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPDS-3383	NATALIA RIOS	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPDS-3383	21.000.000 COP	Proceso de Contratación	9/05/2023 2:29:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Cerrado	Detalle
CD-SPDS-7357-2025	zamira barrios merchan	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPDS-7357-2025	3.800.000 COP	Proceso de Contratación	8/10/2025 10:09:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3880-2025	JESUS DAVID CASTRO GARCIA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3880-2025	32.000.000 COP	Proceso de Contratación	12/04/2025 5:35:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3091-2025	SURIETH JOHANA MESTRA OSPINO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3091-2025	19.044.000 COP	Proceso de Contratación	28/03/2025 5:32:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-5208-2025	Gladys Escalante	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-5208-2025	12.600.000 COP	Proceso de Contratación	27/06/2025 2:21:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-2576-2025	KARIA PAOLA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-2576-2025	33.327.000 COP	Proceso de Contratación	27/03/2025 9:05:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-5118-2025	MARIA PAULA BETANCOURT CARDONA	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-5118-2025	24.000.000 COP	Proceso de Contratación	16/06/2025 4:49:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SPD-3819-2025	ALEJANDRO ENRIQUE MERCADO ROJANO	Dirección Administrativa de Talento Humano	CD-SPD-3819-2025	32.000.000 COP	Proceso de Contratación	10/04/2025 5:44:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle

6. MARCO REGULATORIO

El marco normativo de la selección y contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 30 de 1992, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

- **LEY 30 DE 1992.**

En el artículo 120 establece que "la extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad".

- **LEY 80 DE 1993**

“Por la cual se expide el Estatuto general de contratación de la administración pública”.

Artículo 1 - Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

Artículo 32 - De Los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo.

- **LEY 1150 DE 2007 (Reforma a la ley 80)**

“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

- **Ley 1437 de 2011**, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 Subsección 6- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mencionado último Decreto, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables al ámbito del deber de análisis por parte de las entidades públicas, al respecto valga citar el concepto emanado por la Agencia Nacional

de Colombia Compra Eficiente, el cual consagró con relación al análisis del sector lo siguiente:

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de análisis del sector – GEES-02. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

7. ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el valor estimado de la contratación por prestación de servicios de esta vigencia, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y las especificaciones técnicas mínimas con las que debe contar el contratista al momento de desarrollar el objeto contratar, así como también el histórico de los contratos suscritos en las anteriores vigencias y lo establecido en la Resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020*, "Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Distrito de Cartagena de Indias con personas naturales y se dictan otras disposiciones:"*

SERVICIOS OPERATIVOS ASISTENCIALES				
NIVEL	FORMACION ACADEMICA MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual (SMMLV)	
			DESDE	HASTA
1	BACHILLER	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS				
NIVEL	FORMACION ACADEMICA MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual (SMMLV)	
			DESDE	HASTA
1	Tecnólogo profesional o tecnólogo o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

SERVICIOS PROFESIONALES					
NIVEL	FORMACION ACADEMICA MINIMA REQUERIDA		EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual (SMMLV)	
	PREGRADO	POSGRADO		DESDE	HASTA
1	Título Profesional	No Aplica	No requiere	3,4	4,0
2			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,5
3			Desde 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,9
4	Título Profesional	No Aplica	Mas de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
5			Entre 24 y 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,0	6,0
6			Desde 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,0	7,2
7	Título Profesional	No Aplica	Mas de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
8			Entre 24 y 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	6,9
9			Desde 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	8,0

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

7.1. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución del contrato será en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el Departamento de Bolívar.

7.2. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor de la contratación que se pretende celebrar corresponderá a la suma de: ***MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($1.706.934.041,60)*** Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurran los CONTRATISTAS por causa u ocasión de la ejecución de los respectivos contratos. El DISTRITO pagará a los CONTRATISTAS el valor del contrato mes vencido, de acuerdo con su perfil (nivel de estudios y experiencia acreditada) para la asignación de los honorarios. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda Distrital para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral.

7.3. TIEMPO DE EJECUCION – PLAZO

El plazo de ejecución será de Once (11) meses, contados desde el perfeccionamiento hasta el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Es decir, con la expedición del registro presupuestal.

RESPONSABLE	
NOMBRE: CAMILO REY SABOGAL **CARGO: Secretario de Planeación Distrital.** **Solicitante**	**FIRMA:** 

Elaboró: Juan Carlos Del Toro –UIC Asesor Financiero Externo 